

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
CLAVE: 24-14

**LIC. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El que suscribe C. Alfredo Galindo Cano Tesorero Municipal del Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla. Por medio del presente le envió un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a la información trimestral del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros, se aclara que bajo protesta de decir verdad el **Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla**, no le es aplicable el reactivo D.1.20 referente a la **información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros**.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA A 12 DE FEBRERO DEL 2024**



**C. ALFREDO GALINDO CANO
TESORERO MUNICIPAL**



TESORERÍA
MUNICIPAL
SAN FELIPE
TEPATLÁN,
PUEBLA
2021-2024

